

19492

19492



MEMORIA DESCRPTIVA

de un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años, para España y sus Posesiones, a favor de D.ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, de nacionalidad española y residente en Madrid, Con de de Peñalver num 32 por; "UN NUEVO CAJON PLEGABLE".- - - -

DESCRIPCION

Esta memoria trata, como su enunciado indica, de un nuevo cajón plegable que viene a orillar de manera definitiva todos los inconvenientes y desventajas que proporcionan los que desde muy antiguo y hasta la fecha se vienen usando.

5.-

Estos se fabrican a base de fijar firmemente las

19492



10.-

paredes y el fondo que los constituyen y asimismo la tapa, cuando en él ya se ha depositado lo que debe contener, aunque, en muchos casos, ésta se encuentra ya fijada por uno de sus lados al resto mediante bisagras u otro medio análogo más o menos rudimentario.

15.-

De todas formas y tanto en un caso como en otro, hoy en día, un cajón es un cuerpo de forma cuadrada o rectangular u otra apropiada; pero, rígido o consistente y por éste motivo, ya se encuentre lleno o vacío, siempre tiene que ocupar un espacio equivalente a su volumen.

20.-

En esto radica precisamente los inconvenientes que ellos proporcionan en relación con los del modelo que se trata de proteger, ya que mientras que el traslado de los primeros cuando están vacíos, supone emplear un espacio que no está en concordancia con el peso, con los segundos, al ser plegados, dicho espacio queda reducido al mínimo, representado por las dimensiones de los tableros y por el grueso de los mismos. Esto proporciona una serie de ventajas que por ser fácilmente deducibles, no es necesario hacer constar.

25.-

Además, los conocidos en la actualidad se deterioran, normalmente, en su primer uso quedando totalmente inservibles, o, cuando menos, es necesario hacer reparaciones y sustituciones en algunas de sus partes, lo cual supone gastos que encarecen notablemente el coste del embalaje.

20.-

35.-

Existe otra desventaja muy digna de consideración en los conocidos, cual es la facilidad con que pueden ser violados sin apareciencia externa del hurto en ellos producido, que en el que nos ocupa no puede darse de ninguna manera debido a su construcción.

19492



40.-

Todos estos inconvenientes quedan orillados en forma definitiva con los envases de que se trata en esta memoria, presentando un objeto que puede utilizarse, sin deterioro, durante gran numero de expediciones, en condiciones de máxima seguridad, sin que su costo resulte desproporcionado con el de los conocidos, pudiendo ser reexpedidos con toda facilidad por su reducido peso y volúmen una vez plegados.

45.-

Con ayuda del plano que se acompaña y por las figuras en él representadas, se describe a continuación un caso de realización práctica del motivo de la invención.

50.-

En dicho plano;

La fig. 1ª, es una representación gráfica del cajón totalmente armado y visto en perspectiva.

La fig. 2ª, representa en planta y a medio plegar al mismo cajón.

55.-

La fig. 3ª es una perspectiva del cajón a medio desplegar; y

La fig. 4ª, es un detalle de la unión de dos de los lados del objeto repetido.

60.-

En dichas figuras y por las referencias numericas que existen, se vé, a titulo ilustrativo, que el cajón que se pretende está constituido por:

65.-

- (1) Costados.
- (2) Tapa y fondo.
- (3) Refuerzos o complementos de los costados.
- (4) Bisagras de unión.
- (5) Bisagras de cierre.
- (6) Pieza complemento de las anteriores.
- (7) Pasador de bisagra.

70.-

Por lo enunciado y enumerado se desprende que el cajón motivo de ésta memoria está constituido por un

19492



cuero de forma cúbica o rectangular y compuesto de tapa fondo y costados.

75.-

Los costados (1) en número de cuatro, como es lógico, se unen y arman entre sí mediante bisagras (4) para dotarles con susceptibilidad de plegado o desplegado y de manera, que en el primero de los casos, dos de ellos se enfrenten con sus inmediatos.

80.-

La tapa y el fondo (2), siempre opuestos, se fijan con dos de sus lados y también mediante bisagras (4) a los de dos de los costados (1) opuestos o contiguos, según convenga, y, según se trate de un cajón con lados cuadrados regulares o rectangulares.

85.-

Los otros dos lados contrarios de la tapa y fondo (2) están provistos de medios de cierre y sujeción fija (5), que cumplen su misión con ayuda de otros elementos (6) dispuestos en los costados (4) y en sitio coincidente con aquellos.

90.-

Los distintos planos que constituyen el cajón que se pretende, pueden ser de madera, fibra, baquelita, metal u otro material que se desee, y, sus aristas, biseladas o planas, pudiendo ser de una o más piezas fijadas por cualquier medio apropiado y unidas para constituir un envase hermetico, o, distanciadas entre sí, para constituir uno a modo de jaula.

95.-

Dichos mismos planos y tanto en un caso como en otro, es decir, tanto si son de una o más piezas, unidas o distanciadas, pueden ser reforzados con listones o largueros verticales u horizontales, o, ambos a la vez, en número y situación que convenga.

100.-

Las bisagras (4) que unen entre sí a la tapa, fondo y costados puede estar situadas interior o exteriormente tal y conforme se representa en varias de las



figuras que el plano contiene y ser del tipo que se desee y que más se ajuste a las exigencias del caso.

105.-

Otras más son las modificaciones que se pueden introducir en el objeto motivo de ésta memoria sin que por ello se altere su esencialidad y por eso, todo lo anteriormente descrito así como lo representado, lo ha sido únicamente a título ilustrativo pero nunca limitativo.

110.-

REIVINDICACIONES

115.-

1ª) "UN NUEVO CAJON PLEGABLE" caracterizado, porque pudiendo ser de forma cúbica o rectangular, consta de tapa y fondo, siempre opuestos, y de cuatro costados, y, tanto unos como otros, estar formados a base de una o más piezas, unidas mediante cualquier medio conveniente para constituir un envase hermético, o, distanciadas para constituir uno a modo de jaula, siendo susceptibles de ser reforzados mediante listones o largueros situados en sentido vertical u horizontal, o, en ambos a la vez y en número variable.

120.-

2ª) El mismo cajón de las reivindicaciones caracterizado, porque sus cuatro costados se unen y arman entre sí mediante bisagras del tipo que mejor convenga y situadas por las caras interiores o exteriores para permitir su plegado de manera, que dos de ellos, se enfrenten con los contiguos.

125.-

3ª) El mismo cajón de las reivindicaciones anteriores caracterizado, porque la tapa y el fondo se fijan con uno de sus lados y también mediante bisagras, a las de dos de los costados contrario o contiguos, mientras que los otros lados opuestos de dicha tapa y fondo, están provistos de medios de cierre o sujeción no permanente que cum

130.-

19492



135.-

plen su función con otros elementos dispuestos en los costados correspondientes y en sitio coincidente con aquellos.

140.-

4º) El mismo cajón de las reivindicaciones anteriores caracterizado, porque las aristas de cada uno de sus planos, incluidos los correspondientes a la tapa y fondo, pueden ser biseladas o planas, y, elbs, ser fabricados a base de madera, fibra, baquelita, metales o de otros materiales que convengan y ser usados solos o en combinación.

145.-

5º) "UN NUEVO CAJON PLEGABLE".

Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras con un total de ciento cuarenta y siete líneas.

Madrid 17 de Marzo de 1949

ANTONIO ESCRIBA
E.E.

SEFC

FIG. 1

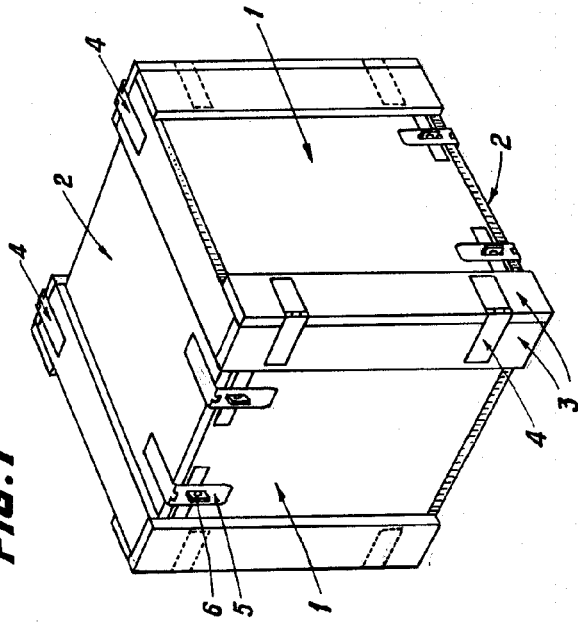


FIG. 3

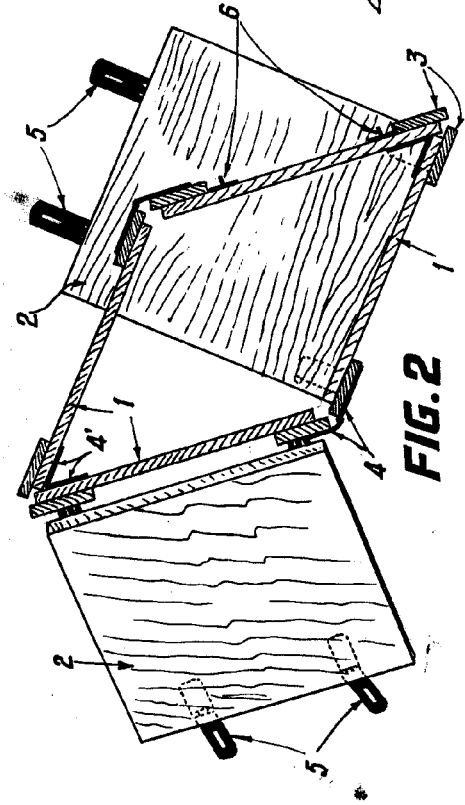
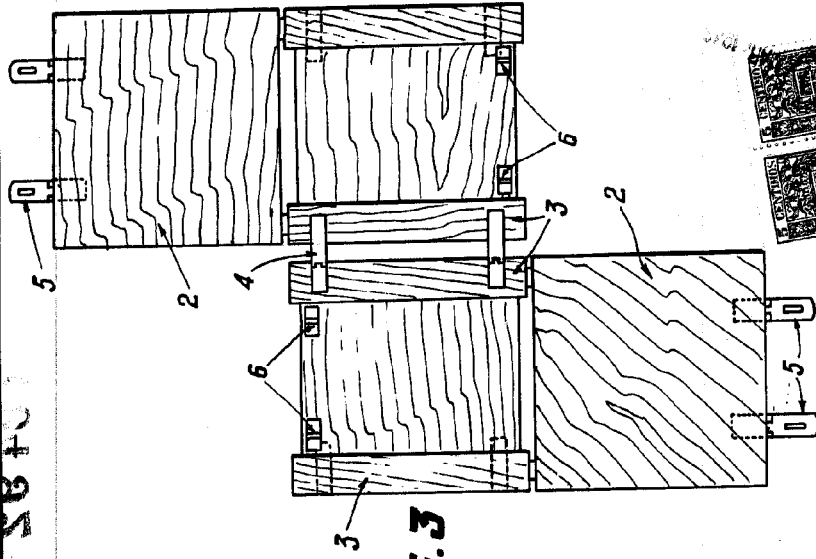


FIG. 2

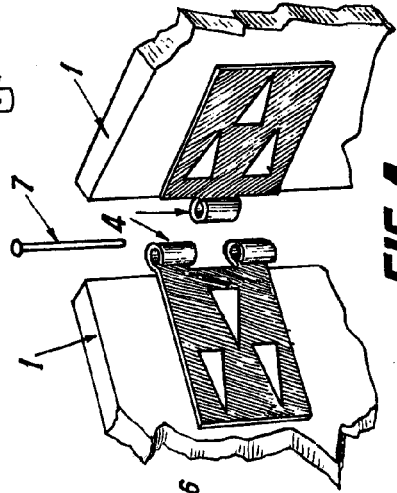
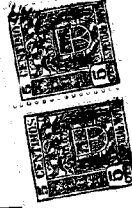


FIG. 4



Madrid 10 marzo 1949